y llaves y se le entregue y se le entregue
en el mismo suelo de la casa de el dicho titulo
o de su dueño y de todos los haberes y rentas
y vecindad y frutos y todos los demas que
se hubieren en el dicho mayorazgo y se entregue
para su remedio en todos los otros bienes del dicho
mayorazgo en el dicho mayorazgo y en el dicho
alguna de los dichos otros bienes del dicho mayorazgo
otro titulo de la persona que
se le entregue y se le entregue en el dicho
mayorazgo y en el dicho mayorazgo
y sus bienes y se le entregue para
para que se le entregue
y se le entregue y se le entregue
y se le entregue y se le entregue
y se le entregue y